



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

### **ACTA DEL SORTEO PARA DETERMINAR LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN.**

En la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 28 de noviembre de 2014, se determinan las normas por las que se ha de regir el acto del sorteo para la designación de los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los participantes en el procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de inspectores de educación, convocado por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 18 de noviembre de 2014.

El procedimiento del sorteo público se celebra, según establece el apartado segundo de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 7 de enero de 2015, el día 12 de enero de 2015, a las 10 horas, en el Salón de actos de esta Consejería.

Preside el acto la Jefa de Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, D<sup>a</sup> Julia Gómez Nadal y como secretario actúa el Jefe de Sección de Selección y Provisión, D. Javier Donado-Mazarrón Romero. La Jefa de Servicio manifiesta a los presentes que, en función del número de solicitudes presentadas, la Dirección General ha decidido la designación de un único tribunal, que actuará al mismo tiempo como comisión de selección.

El secretario dispone de las bolas numeradas necesarias para el acto del sorteo, así como de una bolsa opaca donde se introducirán.

Se da inicio al acto siguiendo el procedimiento establecido en el apartado sexto de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 28 de noviembre de 2014.



1.- Para la elección del vocal funcionario de carrera en activo del cuerpo de inspectores de educación establecido en el apartado 5.2.2. b) de la orden de convocatoria, no se han presentado solicitudes de funcionarios de carrera del cuerpo de inspectores de educación que deseen formar parte como voluntarios de los tribunales. En este caso, se procede según determina el punto 2 del apartado primero de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 7 de enero de 2015.

2.- Para la elección de los funcionarios de carrera en activo establecidos en el apartado 5.2.2. c) de la Orden de convocatoria, se recurre al anexo de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 7 de enero de 2015, donde figura la relación definitiva de funcionarios de carrera en activo del cuerpo de inspectores de educación que se encuentran prestando servicio en la inspección de educación de manera efectiva en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el curso 2014-2015. Dicha relación está ordenada alfabéticamente y numerada del 1 al 10.

El Jefe de Sección de Selección y Provisión procede, a la vista de los presentes, a la introducción en la bolsa opaca de las bolas numeradas del 1 al 10. A continuación se extrae una de las bolas, cuyo número corresponderá al primer vocal titular. Se obtiene el número: 3.

La bola extraída queda fuera de la bolsa y se procede a la extracción de la segunda bola, cuyo número corresponderá al segundo vocal titular. Se obtiene el número: 6.

Las dos bolas extraídas quedan fuera de la bolsa.

A continuación, y según establece el punto 2 del apartado primero de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 7 de enero de 2015, se procede a obtener una tercera bola, que



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

corresponderá al tercer vocal titular, por ausencia de funcionarios voluntarios.

Se obtiene el número: 10.

Las tres bolas extraídas quedan fuera de la bolsa y, por el mismo procedimiento, se extraen otras tres bolas que corresponderán a los vocales suplentes:

Para el vocal suplente 1 se obtiene el número: 8

Para el vocal suplente 2 se obtiene el número: 9

Para el vocal suplente 3 se obtiene el número: 4

3.- Para la elección los funcionarios de carrera en activo establecidos en el apartado 5.2.2. d) de la Orden de convocatoria, se recurre al anexo de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 19 de diciembre de 2014, donde figura la relación de funcionarios de carrera en activo del cuerpo de inspectores de educación propuestos por otras Administraciones educativas, ordenada alfabéticamente y numerada del 1 al 9.

El Jefe de Sección de Selección y Provisión procede, a la vista de los presentes, a la introducción en la bolsa opaca de las bolas numeradas del 1 al 9. A continuación se extrae una de las bolas, cuyo número corresponderá al cuarto vocal titular. Se obtiene el número: 4.

La bola extraída queda fuera de la bolsa y se procede a la extracción de una segunda bola, que corresponderá al vocal suplente 4. Se obtiene el número: 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, levantando la presente acta que firmo como secretario, con el visto bueno de la Jefa de Servicio, como presidente, y las firmas de los testigos.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

EL SECRETARIO,

VºBº

LA PRESIDENTA,

Fdo. Julia Gómez Nadal



Fdo. Javier Donado-Mazarrón Romero

Lorenzo J. Lopez Jordán  
23234409A

Salvador Tebar Espinosa  
22445350H